



ANUNCIO de 8 de abril de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 54 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico.
(2026080595)

El Pleno del Ayuntamiento de Talayuela, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2026, adopta el Acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 54 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico municipal, consistente en:

- Modificación de las condiciones de posición de las edificaciones en la zona de ordenanza n.º 1; Casco Antiguo/Bloque.
- Modificación de las condiciones estéticas en cubiertas, acabados de fachadas y carpinterías exteriores

La modificación puntual en cuestión da una nueva redacción a la ficha n.º 1, y a los artículos 5.6.9. y 5.7.2

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horario de atención al público, para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Talayuela, 8 de abril de 2026. El Alcalde, ROBERTO BAÑOS MARTÍN.

• • •